

164



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 22 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2019-00182

Señor Juez :

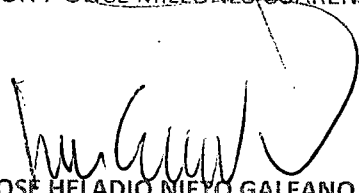
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	11.000.000,00 ✓
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro	37.500,00 ✓
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Pequito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación	7.500,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	11.045.000,00

SON : ONCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

10 7 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00182 - 00

Toda vez que en la liquidación de costas practicada en secretaría se incurrió en un yerro al calcular las expensas de notificación, el juzgado procede a su corrección en la forma como sigue;

Agencias en derecho primera instancia	\$11.000.000,00
Registro (fl. 86)	\$ 37.500,00
Notificaciones (fl. 134)	\$ 9.700,00
Total	\$11.047.200,00

Se imparte aprobación de la liquidación de costas en la suma de **\$11.047.200,00** Mcte.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
18 NOV 2021	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	